

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

Manizales, febrero de 2020.

Doctora
JIMENA ARISTIZABAL LOPEZ.
 Directora General
 Dirección Territorial de Salud de Caldas
 Ciudad.

Con el fin de dar cumplimiento a lo consagrado en el artículo 2.2.1.2.1.5.1 del Decreto 1082 de 2015, nos permitimos allegar los estudios previos para la presente contratación:

1. DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE SATISFACER CON LA CONTRATACIÓN.

La Dirección Territorial de salud de Caldas, es una entidad de derecho público, con autonomía administrativa, presupuestal y financiera, de conformidad con lo preceptuado en la ordenanza número 446 del año 2002 emanado de la Asamblea Departamental de Caldas.

En virtud de las funciones que son propias tanto desde el punto de vista misional como de gestión, se requiere apoyar y acompañar los diferentes procesos que adelanta la entidad para su normal funcionamiento, es por ello que la Subdirección de Gestión Administrativa y Financiera, tiene a su cargo realizar eficientemente las actividades que le corresponden; entre ellas el suministros de elementos de Aseo.

Dado el compromiso de la Dirección Territorial de Salud de Caldas por proveer y mantener un ambiente ocupacional de adecuadas condiciones para los funcionarios y contratistas, y teniendo en cuenta que en la actualidad la entidad se encuentra distribuida en 4 subdirecciones, en las cuales se desarrolla las actividades misionales, estratégicas y de apoyo propias de la entidad, es necesario contar los elementos y suministros de elementos de aseo y afines, que permitan mantener en adecuadas condiciones a todas las personas vinculadas a la entidad en las sedes mencionadas.

En aras de asegurar el cumplimiento de las funciones administrativas, es primordial contar con los suministros específicos de Aseo, conforme a los cálculos realizados por el almacén general, en base a los consumos históricos registrados, buscando garantizar la efectividad en las funciones de la entidad. Adicionalmente, es importante mencionar que en la dinámica institucional van surgiendo nuevas necesidades que deben cubrirse de manera eficiente y oportuna, para lo cual también es importante contar con un proveedor que suministre de manera rápida y eficaz los elementos requeridos.

Por último y en cumplimiento de los principios que rigen la contratación administrativa, se hace necesario precisar que la presente contratación se realice con fundamento en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, para el desarrollo de las actividades propias de las entidades públicas; en concordancia con los cometidos y fines del estado, teniendo en cuenta lo estipulado en el Acuerdo de Junta Directiva 385 del 30 de diciembre de 2019 en el Artículo 15°:

"El presupuesto de gastos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas, aprobado mediante Ordenanza 860 del 03 de diciembre de 2019, que incorporó gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación — Fondos Especiales y Gastos de Inversión, se clasifican y definen en las siguientes apropiaciones. (...) 1.2.1.2 Materiales y Suministros

Es de anotar que, para la vigencia 2020 la presente adquisición no se enmarca en ninguno de los proyectos de inversión a cargo de la Entidad, toda vez que, según la antes mencionada Ordenanza 860 del 03 de diciembre de 2019 "POR MEDIO DE LA CUAL SE FIJA EL PRESUPUESTO GENERAL DE RENTAS Y GASTOS DEL DEPARTAMENTO DE CALDAS PARA LA VIGENCIA FISCAL DE 2020", se incorporaron, en su ARTÍCULO 1, numeral 3- ESTABLECIMIENTOS PÚBLICOS (Incluidos en el total de Rentas del Nivel Central), los gastos de la Dirección Territorial de Salud de Caldas así:

DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS	\$96.255.912.666
--	------------------

77

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	--	---

INGRESOS CORRIENTES	\$85.747.271.051
INGRESOS DE CAPITAL	\$10.508.641.615

Así las cosas, según el **ARTÍCULO SEGUNDO**, del antes mencionado Acuerdo de Junta Directiva 385 del 30 de Diciembre de 2019 se estableció: *"Líquidese el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento, Gastos de Operación – Fondos Especiales y Gastos de Inversión, de la Dirección Territorial de Salud de Caldas para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020, por valor de NOVENTA Y SEIS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS (\$96.255.912.666,00) M/L., En los siguientes rubros, (...)”, dentro de los cuales se encuentra, entre otros, el rubro de financiación denominado "1.2.1.2 Materiales y Suministros "*.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR IDENTIFICADO CON EL CUARTO NIVEL DEL CLASIFICADOR DE BIENES Y SERVICIOS.

OBJETO: SELECCIONAR EN IGUALDAD DE OPORTUNIDADES AL PROPONENTE QUE OFREZCA LAS MEJORES CONDICIONES PARA CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ELEMENTOS DE ASEO PARA LA DTSC.

El objeto contractual se enmarca dentro del siguiente código del Clasificador de Bienes y Servicios:

DESCRIPCIÓN CÓDIGO UNSPSC	CÓDIGO UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO
47121500	47121500	47	12	15	00

LUGAR DE EJECUCIÓN: Los bienes deben ser entregados mediante entregas parciales y según lo acordado con el supervisor del contrato, en el almacén de la DTSC, ubicado en la Carrera 21 # 29 – 29 edificio INFI MANIZALES piso 2, o en la sede de la entidad que disponga el supervisor del contrato para tal fin.

3. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS.

Las condiciones técnicas exigidas para Suministro de ASEO:

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS X 3800 ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
2	AMBIENTADOR EN PASTA TIPO GEL	UNIDAD	1
3	AMBIENTADOR EN AEROSOL X 300 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
4	ALCOHOL IMPOTABLE 90 GRADOS X 750 ML	UNIDAD	1
5	BLANQUEADOR X 4000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
6	BOLSA NEGRA MEDIANA TAMAÑO 65 X 85 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
7	BOLSA NEGRA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
8	BOLSA PLASTICA BLANCA TAMAÑO 25 X33 CM PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1
9	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 25X18 CM, CON COGEDERA PAQUETE X 100 UNIDADES.	UNIDAD	1
10	BOLSA PLÁSTICA TAMAÑO 14X10CM SIN COGEDERA PAQUETE POR 100 UNIDADES	UNIDAD	1
11	BOLSA BLANCA CON COGEDERA TAMAÑO 50X33 PAQUETE X 100 UNIDADES	UNIDAD	1

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
12	BOLSA GRIS DESECHOS RECICLABLES TAMAÑO 85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
13	BOLSA VERDE DESECHOS NO RECICLABLES TAMAÑO 85X65 CM PAQUETE X 10 UNIDADES	UNIDAD	1
14	CERA LÍQUIDA EMULSIONADA X 4000 ML ó CANTIDAD APROXIMADA	UNIDAD	1
15	CREMA LAVAPLATOS X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
16	DETERGENTE EN POLVO CON TENSO ACTIVO X 1000 GRAMOS ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
17	ESCOBA SUAVE GRANDE	UNIDAD	1
18	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO GRANDES	UNIDAD	1
19	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO MEDIANOS	UNIDAD	1
20	ESCOBILLONES PARA TUBOS DE ENSAYO PEQUEÑOS	UNIDAD	1
21	ESPONJA DE BRILLO	UNIDAD	1
22	FIBRA LIMPIADORA SABRA	UNIDAD	1
23	GEL ANTIBACTERIAL X 1000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO CON VALVULA DISPENSADORA.	UNIDAD	1
24	GUANTES DOMESTICOS TALLA 7, 7/2	PAR	1
25	GUANTES DOMESTICOS TALLA 8	PAR	1
26	GUANTES DE LATEX CAJA X 100 PARES TALLAS S, M Y L	UNIDAD	1
27	JABÓN EN BARRA AZUL MARCA RECONOCIDA	UNIDAD	1
28	JABÓN LÍQUIDO ANTIBACTERIAL MANOS X 3800 CC ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
29	SHAMPOO PARA ALFOMBRA X 800 ML	UNIDAD	1
30	LIMPIÓN DULCEABRIGO BLANCO BAYETILLA	UNIDAD	1
31	LIMPIÓN DULCEABRIGO ROJO BAYETILLA	UNIDAD	1
32	LIMPIÓN TOALLA ESTAMPADO PEQUEÑO	UNIDAD	1
33	LIJA DE AGUA N-150-PLIEGO 9X11"	UNIDAD	1
34	LIMPIA VIDRIOS CON APLICADOR X 500 CC ó CONTENIDO APROXIMADO ENVASE PET	UNIDAD	1
35	LIMPIA PISOS DESINFECTANTE X 3800 ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
36	PAÑO ABSORBENTE MULTIUSOS AMARILLO	UNIDAD	1
37	PAPEL HIGIENICO JUMBO BLANCO X 170 METROS TRIPLE HOJA	UNIDAD	1
38	TOALLA DE MANO VERTICAL NATURAL TRIPLE HOJA.	UNIDAD	1
39	TRAPERO PABLO GRANDE X 350 GRAMOS CABO LARGO.	UNIDAD	1
40	RECOGEDOR DE BASURA	UNIDAD	1
41	CREMA DESMANCHADORA X 750 CC ó CONTENIDO APROXIMADO.	UNIDAD	1

9/11

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	--	---

ITEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
42	JABÓN DISPENSADOR PARA MANOS X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
43	PASTILLAS DE CLORO	UNIDAD	1
44	ÁCIDO MURIATICO PORRON X 1000 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
45	ÁCIDO MURIATICO PORRON X 500 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
46	VAR SOL FRASCO X 1000ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
47	VAR SOL FRASCO X 800 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
48	VAR SOL FRASCO X 500 ML ó CONTENIDO APROXIMADO	UNIDAD	1
49	DISPENSADOR PARA PAEL HIGIÉNICO JUMBO	UNIDAD	1
50	DISPENSADOR PARA TOALLA DE MANOS VERTICAL	UNIDAD	1
51	BOMBA DESTAPACAÑOS	UNIDAD	1
52	CEPILLO DE MANO	UNIDAD	1
53	CESTO DE BASURA SIN TAPA	UNIDAD	1
54	LIMPIA CRISTALES MANGO EXTENSIBLE 120 MTS	UNIDAD	1

3.1. OBLIGACIONES GENERALES DEL CONTRATISTA.

- Cumplir cabalmente con el objeto del contrato.
- Constituir las pólizas pactadas en el contrato.
- Entregar en la secretaria de la subdirección jurídica los documentos de ejecución del contrato, dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del mismo.
- Obrar con diligencia y el cuidado necesario en los asuntos que le asigne el (*Supervisor o Interventor*) del contrato.
- Presentar oportunamente las respectivas facturas o cuentas de cobro.
- Presentar los certificados de estar al día en el pago de los aportes al sistema de seguridad social integral, así como los propios del SENA, ICBF, y cajas de compensación familiar, cuando corresponda.
- Entregar a la Dirección memorias escritas y magnéticas de los resultados obtenidos con la ejecución del objeto contractual, si a ello hubiere lugar.
- Obrar con lealtad y buena fe en las distintas etapas contractuales, evitando dilaciones y entramamientos que puedan presentarse.
- Todas las demás inherentes al objeto del contrato y las establecidas en la Ley.

3.2. OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA.

- El personal involucrado en el descargue deberá contar con todos los seguros, elementos y herramientas necesarias para dar cumplimiento al objeto contrato
- El contratista deberá entregar elementos de primera calidad, dentro de las 48 horas hábiles siguientes a la solicitud y/o dentro de los plazos acordados con el supervisor del contrato, garantizando su cambio cuando los mismos presenten deterioro, mala calidad o no cumplan con las características solicitadas por la entidad.
- Acatar el modo de operación de los pedidos y las entregas de los materiales, de acuerdo a lo socializado por el supervisor.
- Todos los elementos suministrados aseo y productos a fines deben cumplir con las especificaciones técnicas y la normativa colombiana.
- Mantener en continuo contacto con el supervisor designado, por la Entidad, para garantizar la oportunidad y calidad, en la prestación del servicio.
- Realizar las acciones que sean necesarias con el fin de lograr el cabal cumplimiento del objeto del contrato.

3.3. OBLIGACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE.

- Entregar al CONTRATISTA las sumas indicadas en el presente contrato, en los plazos y términos allí previstos.
- Ejercer la vigilancia administrativa, técnica y financiera del contrato a través de la Interventoría y/o supervisión.
- Formular sugerencias por escrito sobre observaciones que estime convenientes en el desarrollo del contrato, siempre enmarcadas dentro del término del mismo.
- Acompañar y facilitar la ejecución del contrato.
- Las demás inherentes a la naturaleza del contrato.

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y SU JUSTIFICACIÓN.

4.1. Análisis del Sector – Estudio del Mercado

Conforme a lo establecido en el inciso 2, artículo 18, de la resolución 0412 del 10 de julio de 2019 manual de contratación de la dirección territorial de salud de caldas *“En el caso de no poder obtener cotizaciones escritas, quien haga los estudios deberá suscribir un certificado en el que consten i) la descripción de los bienes, obra o servicios cotizados; iii) el valor cotizado; iv) el nombre del cotizante y v) los datos de contacto de éste. (Ver Formato Constancia De Solicitud De Cotización). Así mismo podrá obtener el precio de referencia utilizando histórico de contratación de la entidad o comparativo de otras entidades sobre los mismos bienes, obras o servicios”*

De acuerdo a lo anterior, para determinar el valor del contrato, se realizó un análisis del valor histórico de consumo de los elementos requeridos de las vigencias 2017, 2018 y 2019; proyectando el promedio de consumo mensual, el incremento del IPC del 3.8% para el año 2020, como lo muestra el siguiente cuadro:

SUMINISTROS DE ELEMENTOS ASEO DE LOS ÚLTIMOS 3 AÑOS.			
AÑO	VALOR PAGADO	TIEMPO DE EJECUCIÓN EN MESES	PROMEDIO MENSUAL
2019	\$10.000.000	5MESES Y 25 DIAS	\$1.818.181
2018	\$ 16.702.272	9	\$ 1.855.808
2017	\$ 14.453.330	9	\$ 1.605.925,55
PROMEDIO DE CONSUMO ANUAL(9MESES)			
\$15.839.744			
PROMEDIO CONSUMO ANUAL CON INCREMENTO DEL IPC DEL 3.8%			
\$ 16.441.654			
PROMEDIO CONSUMO MENSUAL CON INCREMENTO DEL IPC DEL 3.8*%			
\$1.826.850			

No obstante lo anterior, con el fin de cumplir con la normatividad vigente sobre la materia y el manual de contratación de la Entidad y tener un valor promedio de los bienes en el mercado durante la vigencia actual, para la presente contratación la Dirección Territorial de Salud de Caldas, estableció las necesidades referentes al tema y realizó invitación a tres (3) diferentes proveedores en el mercado de dichos elementos, de las cuales se recibió respuesta por parte de una (1) Cotizantes.

Siendo así el valor estimado para este contrato es de **NUEVE MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SETENTA PESOS M/CTE (\$9.990.970=)**

No obstante lo anterior, en atención a que la entidad actualmente cuenta con un presupuesto para dicho servicio por la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000=)** este será el valor total del contrato.

4.2. Valor

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	--	---

Por lo anterior el presupuesto, asignado para la presente contratación asciende a la suma de **DIEZ MILLONES DE PESOS M/CTE (\$10.000.000=)** IVA Incluido, además de todos los impuestos a que haya lugar.

4.3. Forma de Pago

El pago del valor del contrato se efectuará (mes vencido) contra facturación presentada por parte del contratista *con base en los bienes efectivamente entregados*, previa presentación los siguientes requisitos:

- Constancia de recibido del Almacén de la entidad.
- Certificado de estar a PAZ Y SALVO en pago de aportes a Seguridad Social integral y/o parafiscales de ser el caso.
- Certificado de Cumplimiento expedido por el supervisor o interventor del contrato.
- Factura.

5. PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

El plazo de ejecución será hasta el **15 DE AGOSTO DE 2020**, contados a partir de la legalización de los requisitos de ejecución del contrato, previa publicación por parte de la Dirección Territorial de Salud de Caldas de la comunicación de aceptación de la oferta.

6. CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

La Dirección, expidió el certificado de disponibilidad presupuestal número:

Nro CDP	Valor	Fecha	Rubro
000384	\$10.000.000	31/01/2020	1.2.1.2 Materiales y Suministros

7. GARANTÍAS:

Los riesgos inherentes a cualquier contrato de esta naturaleza, por las especificaciones técnicas del objeto a contratar. Sin embargo de conformidad con lo establecido en el Artículo 2.2.1.2.1.5.4 del Decreto 1082 de 2015, La Dirección Territorial de Salud de Caldas, discrecionalmente exigirá al contratista la constitución de una garantía única a su favor, una vez sea perfeccionado el contrato, expedida por una compañía de seguros legalmente establecida en Colombia, para amparar los siguientes riesgos: **(MATRIZ DE RIESGOS:** (Es necesario que realice el análisis de los posibles riesgos que se puedan derivar en la ejecución del contrato)

A) CUMPLIMIENTO: Para garantizar el cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones contractuales a su cargo, incluidas el pago de multas y la cláusula penal pecuniaria, indemnizaciones a que hubiere lugar, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato, con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

B) CALIDAD DEL SERVICIO: Para garantizar la calidad del servicio, en cuantía equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato y con una vigencia igual a la del plazo del contrato y cuatro (4) meses más.

C) PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES E INDEMNIZACIONES LABORALES: Para garantizar que el contratista cumpla con las obligaciones laborales derivadas del empleo de terceras personas, en cuantía equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, con vigencia equivalente al plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

D) CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y/O EQUIPOS SUMINISTRADOS: Corresponderá al veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución y tres (3) años más. **VARÍA DEPENDIENDO DEL OBJETO, VALOR, LA NATURALEZA Y LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.**

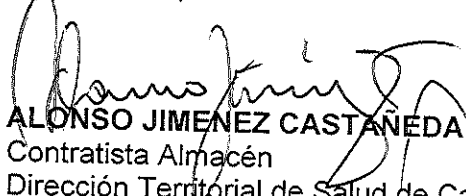
8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTÁ COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL.

✍

	DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD Proceso Gestión de la Contratación Estudio Previo Mínima Cuantía	Versión: 03 Código: F002-P00-GC Fecha: 04/12/2017
---	---	---

De conformidad con lo establecido en el literal C del MANUAL PARA EL MANEJO DE LOS ACUERDOS COMERCIALES EN PROCESOS DE CONTRATACIÓN "Las Entidades Estatales no deben hacer este análisis para los procesos de contratación adelantados por las modalidades de selección de contratación directa y de mínima cuantía".

Atentamente,


ALONSO JIMENEZ CASTAÑEDA
 Contratista Almacén
 Dirección Territorial de Salud de Caldas.


DANIEL VILLEGAS ARANGO
 Subdirector de la Gestión Administrativa
 Dirección Territorial de Salud de Caldas


MIGUEL RICARDO GONZÁLEZ TORO
 Abogado Externo - Revisión Legal
 Dirección Territorial de Salud de Caldas.

V.B. PLANEACIÓN: La Oficina Asesora de Planeación y Calidad encuentra que la presente contratación, conforme a lo definido en el numeral "1. DESCRIPCIÓN Y JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD...", no se halla inmersa en alguno de los proyectos de inversión de la Entidad.

Mónica Elvira



DIRECCION TERRITORIAL DE SALUD DE CALDAS
SISTEMA DE GESTION DE CALIDAD
Proceso Gestión de la Contratación
Estudio Previo Mínima Cuantía

Versión: 03
Código: F002-P00-GC
Fecha: 04/12/2017

ANEXO N°1: MATRIZ DE RIESGOS

No.	Clase	Fuente	Etapas	Tipo	Descripción (Que puede pasar y como puede ocurrir)	Consecuencia de la Ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Calificación Total	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	Impacto después del Tratamiento				¿Afecta el equilibrio económico del Contrato?	Persona responsable por implementar el tratamiento	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento o al 100%	Verificación de actividades	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Calificación	categoria						¿Cómo se realiza el monitoreo?	Periodicidad ¿Cuándo?
1	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo operacional	Incumplimiento del contrato	Aplicación del procedimiento para la aplicación de las sanciones y declaración de incumplimiento	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Des de la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento o al 100%	Verificación de actividades	Mensual	
2	ESPECIFICO	INTERNO	Ejecución	Riesgo Operacional	Malta calidad del servicio	Incumplimiento de las obligaciones contractuales	3	4	7	Riesgo alto	Contratista	Seguimiento mensual	2	3	5	Riesgo medio	NO	Supervisor	Des de la firma del acta de inicio	Hasta la expedición del certificado de cumplimiento o al 100%	Verificación de actividades	Mensual	